



REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DE LA CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA.

RESOLUCIÓN Nº 010-CCS-COPISA-2014

DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QUE CONFORMARAN LA CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA.

El pleno de la Comisión Ciudadana de Selección para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de las y los miembros de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Art. 61 numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan del derecho de desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional;

3

Que, el Art. 207 de la Constitución de la República del Ecuador, crea el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, organismo desconcentrado para



promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsar y establecer mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designar a las autoridades que le correspondan de acuerdo con la Constitución y la Ley;

Que, los artículos 209 de la Constitución y artículo 55 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina que el CPCCS, para cumplir sus funciones de selección organizará comisiones ciudadanas de selección que estarán encargadas de realizar el concurso público de oposición y méritos, con postulación, veeduría y derecho de impugnación ciudadana para la designación las y los miembros de cuerpos colegiados de las entidades del Estado, de conformidad con la Constitución y la Ley.

Que, el Art. 33 de la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria establece que la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria está conformada por nueve representantes de la sociedad civil, los mismos que serán seleccionados y designados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante concurso público de merecimientos y oposición, en el que podrán participar las ciudadanas y ciudadanos cuya actividad tenga relación con la soberanía alimentaria, la salud y la nutrición.

Que, el Art. 33 de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece los criterios de equidad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, participación interregional, y que en la conformación de la Conferencia se contará con un representante de los indígenas, afroecuatorianos y montubios, provenientes de las distintas comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades;

Que, el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 247 del 30 de julio de 2010, regula la

1



conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección, encargadas de realizar los concursos públicos de oposición y méritos para la designación de autoridades de acuerdo a la Constitución y la ley.

Que, el Reglamento de Veedurías para los Procesos de Selección de los Miembros de las Comisiones Ciudadanas y para la designación de Autoridades, publicado en el Registro Oficial 244 del 27 de julio de 2010, regula la conformación, atribuciones y funcionamiento de las veedurías ciudadanas, que actuarán en los procesos de designación de las autoridades de acuerdo a la Constitución y la ley.

Que, de acuerdo a la Resolución No 003-257-CPCCS-2013, fueron posesionados las y los comisionados encargado de llevar adelante el concurso de méritos y oposición para la designación de las y los miembros que integrarán la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria.

Que, el Art. 7.- Atribuciones y Obligaciones de la Comisión Ciudadana de Selección.- Son las siguientes:



- a. Realizar el concurso público de oposición y méritos para la selección y designación de los nueve miembros principales y sus respectivos suplentes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, con veeduría e impugnación ciudadana.
- **b.** Conocer y resolver las reconsideraciones sobre el cumplimiento de requisitos y las solicitudes de recalificación de méritos, acción afirmativa y oposición presentadas por las y los postulantes, así como en primera instancia las impugnaciones interpuestas por la ciudadanía.
- c. Remitir al Pleno del Consejo los recursos de apelación presentados sobre las resoluciones de las impugnaciones admitidas a trámite.
- d. Remitir al Pleno del Consejo el informe final del concurso de oposición y méritos de las y los nueve miembros principales y sus respectivos suplentes de la

1

P

Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, adjuntando toda la documentación e información generada y recibida en el presente concurso.

- e. Consultar al Pleno del Consejo sobre la aplicación de las normas contenidas en la ley y en este reglamento.
- f. Solicitar a través de la Presidencia de la Comisión, a cualquier entidad pública, la información o documentación que considere necesaria en el presente proceso de selección.
- g. Designar en sesión del Pleno de la CCS los nombres de 5 profesionales para conformar el Equipo Técnico y remitir los nombres a la Presidencia del CPCCS para su contratación;
- h. Las demás atribuciones establecidas en la Constitución, la ley y el presente reglamento.

Que, Art. 36.- Designación.- La Comisión Ciudadana de Selección en el término de dos días remitirá al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el informe que contendrá los listados con los nombres y apellidos de los postulantes con las mejores calificaciones, un principal y un suplente por cada uno de los nueve sectores establecidos en el artículo 1 del presente Reglamento, respetando el orden de puntuación y la integración paritaria entre hombres y mujeres. El referido informe es vinculante por lo que no se podrá alterar las valoraciones de los resultados del concurso.

La secuencia de los sectores será concordante con el orden establecido en el artículo 1 del presente Reglamento y la alternancia en el género será sorteada.

Este mismo procedimiento deberá seguirse para la conformación de los miembros suplentes. El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dentro del término de dos días procederá a la designación de los miembros de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria.

La Comisión Ciudadana de Selección –COPISA en base a lo estipulado en el Artículo 36 del presente Reglamento del Concurso anexa el listado de las y los postulantes mejor puntuados para la realización del sorteo público sobre la equidad y paridad de género.

N.

CUADRO DE LAS Y LOS POSTULANTES AL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DE LA CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA CON LOS MEJORES PUNTAJES

	VERSIDADI	EMENINO						MASCULINO					
leci-c I			Meritos	Oposición	Total	Registro f			Meritos O	posició	Tota		
	Nombres BELGICA	Apellidos. BERMEO						RIOFRIO	48,5	W	88		
205	NORMANDI	CORDOVA	50	35	85	187	MIGUEL ELOY	FIGUEROA	48,5	40	88		
				665161	10.0	DOD:	-c				-		
				CONSU	וואול	DORE							
		FEMENINO						MASCULINO	NACCO I	Dece	Т-		
legistro	Nombres .		Meritos	Oposición	Total		Nombres CARLOS	Apellidos	Meritos C	posició	ot		
-	LOBALA DECEN	SOLORZANO	27	34	71		EFRAIN	RUIZ PAUCAR	41	35			
325	LORNA BEATRIZ	MIRANDA	37	34	/1	123							
		PEQUE	NOS	Y MED	IAN	IOS P	RODUCT	ORES					
		FEMENINO						MASCULINO					
) ogistra	Nombres	Apellidos.	Meritos	Oposición	Total	Registro	Nombres	Apellidos	Meritos (Oposició	То		
		CONFORME				321	SERGIO	CORONEL	47	38			
286	ANA VERONICA	FRANCO	46	36	82	321	BOLIVAR	BENITEZ	- "		-		
		B 1				163	TITO FREDDY	BARRENO	48	37			
								ESCALANTE					
	W-11-2-3-1-2-3-2-3-2-3-3-3-3-3-3-3-3-3-3-	PEOLIE	NOS	YMED	IAN	IOS A	GRICUL	TORES					
		FEMENINO						MASCULINO					
Poolst	Nombres	Apellidos.	Meritor	Oposición	Total	Registro	Nombres	Apellidos	Meritos	Oposició	То		
	Nombres		700					GUADALUPE	47	34			
318	B ELVA LUCCIOLA	GOYA RENDÓN	49	16	65	183	VICENTE ULBIC	CASTILLO	4/	34	_		
						NI C C	CARIAT	EDOS			-		
			ENO	SYME	DIA	NOS	GANAD	Chief					
		FEMENINO						MASCULINO	Ina I	0	-		
Registro	Nombres	Apellidos.	Meritos	Oposición	Total	Registro		Apellidos ZAMBRANO	Meritos				
159	SHIRAM DIANA	ATAMAINT	46	35	81	281	CESAR	VERA	48,5	34	1		
		WAMPUTSAR											
	-XIII			PES	CAD	ORES	5						
		FEMENINO				T		MASCULINO	1				
Poglet.	o Nombres	Apellidos.	Meritos	Oposición	Total	Registro	Nombres	Apellidos	Meritos	Oposició	To		
							JOSE DANIEL	SORIANO	44,5	40			
16	8 GLORIA ISABEL	MERO MERO	24	29	53	284	JOSE DANIEL	PANCHANA	.,.,5				
			-			011101		1			_		
				SECTO	RA	COICC	JLA				_		
		FEMENINO	,					MASCULING		Operiol	J.		
Desire	o Nombres	Apellidos.	Merito	s Oposición	Total	Registro	Nombres	Apellidos	1	Oposició			
Registr				femonine		274	I JIMMY EDUARDO	MARCHAN BRITC	46	39	7		
Registr		Address & A. Contract		remenino	-		ILDOMNOO						
Registr	En la Categoria Ac	uicola no hay par	ticipante										
Registr	En la Categoria Ac	uicola no hay par		/PESIN	OS	Y REC	GANTES						
Registr	En la Categoria Aco	1	CAN	/IPESIN	os	Y REC	GANTES	MASCULING)				
		FEMENINO	CAN					MASCULING Apellidos		Oposicio			
	o Nombres	FEMENINO Apellidos.	CAN	s Oposición	Total	Registro		Apellidos	Meritos	-			
Registr	o Nombres 14 LOYDA RAQUEL	FEMENINO Apellidos. OLIVO CHEME	CAN Merito	s Oposición 2	Total	Registro 8 15	o Nombres 5 JOSE MANUE	Apellidos L BUNAY LLUILEMA	Meritos 47				
Registr	o Nombres 14 LOYDA RAQUEL	FEMENINO Apellidos. OLIVO CHEME	CAN Merito	s Oposición 2	Total	Registro 8 15	o Nombres 5 JOSE MANUE	Apellidos	Meritos 47				
Registr	o Nombres 14 LOYDA RAQUEL	FEMENINO Apellidos. OLIVO CHEME	Merito 35	s Oposición 2: ROECU	Total	Registro 8 159	Nombres 5 JOSE MANUE	Apellidos BUNAY LLUILEMA ONTUBIOS MASCULINO	Meritos A 47	38	В		
Registr 24	o Nombres 14 LOYDA RAQUEL	FEMENINO Apellidos. OLIVO CHEME	Merito 35	s Oposición 2	Total	Registro 8 159	Nombres 5 JOSE MANUE	Apellidos BUNAY LLUILEMA ONTUBIOS MASCULINO Apellidos	Meritos A 47		В		
Registr 24	Nombres LOYDA RAQUEL	FEMENINO Apellidos. OLIVO CHEME NDIGENA FEMENINO	Merito 35	s Oposición 2: ROECU	Total	Registre 8 159	Nombres 5 JOSE MANUE	Apellidos BUNAY LLUILEMA ONTUBIOS MASCULINO	Meritos A 47	Oposici	6 7		

Que mediante Resolución 009-283-CPCCS-2014 el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana Y Control Social en Sesión Ordinaria N° 283, celebrada el 25 de febrero de 2014, en su octavo punto del orden del día Resolvió: "Artículo 1.- Que la Comisión cumpla estrictamente con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Concurso para la Selección y Designación de las y los Miembros de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria".

Que, Art. 37.- Sorteo Público en Caso de Empate.- De producirse empate en la calificación de dos o más postulantes dentro de un mismo sector, el Pleno del Consejo realizará un sorteo público con la presencia de un notario designado conforme establece el Art. 3 del presente Reglamento.

RESUELVE:

Articulo 1.- Remitir al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el listado adjunto, que contiene los nombres y apellidos de las y los postulantes con los mejores puntajes, un principal y un suplente, por cada uno de los nueve sectores establecidos en el artículo 1 del Reglamento del concurso, respetando el orden de puntuación y la integración paritaria entre hombres y mujeres; luego del sorteo realizado ante el doctor Carlos Mosquera, Notario Público Trigésimo Cuarto del cantón Quito, elegido para este concurso, el día de hoy 26 de febrero del año en curso.

		PRINCIPA	L				Y CENTR	SUPLENT					
Registro	Nombres	Apellidos.	Meritos	Oposición	Total	Registro	Nombres				_		
205	BELGICA	BERMEO	1,000		Total	Megistro	Monibles	Apellidos	Meritos	Oposición	Total		
203	NORMANDI	CORDOVA	50	35	85	187	MIGUEL ELOY	RIOFRIO FIGUEROA	48,5	40	88,		
				CON	SUN	MIDOR	ES						
PRINCIPAL							SUPLENTE						
	Nombres	Apellidos	Meritos	Oposición	Total	Registro	Nombres	Apellidos.	1	0	I		
129	CARLOS	RUIZ PAUCAR	41					COLORZANIO	Wentos	Oposición	Total		
EFRAIN						323	LORNA BEATRI	MIRANDA	37	34	71		
		PEQ	UEÑO	SYME	DIA	NOS P	RODUCT	ORES					
		PRINCIPAL						SUPLENTE	=				
Registro	Nombres	Apellidos.	Meritos	Oposición	Total	Registro	Nombres	Apellidos		0			
286	ANA VERONIC	CONFORME	46	36	82	321	SERGIO	CORONEL	ivieritos	Oposición	Total		
		FRANCO					BOLIVAR	BENITEZ	47	38	85		
								BARRENO	_				

H

		PEQ	UEÑO	S Y ME	DIA	NOS A	GRICULT	ORES					
		PRINCIPAL						SUPLENTE					
Registro	Nombres	Apellidos	Meritos	Oposición	Total	Registro	Nombres	Apellidos.	Meritos	Oposición	Total		
183		GUADALUPE CASTILLO	47	34	81	318	ELVA	GOYA RENDÓN	49	16	65		
		PE	QUEÑ	OS Y M	EDI	ANOS	GANADE	ROS					
		PRINCIPAL	_					SUPLENTE					
Registro	Nombres	Apellidos.	Meritos	Oposición	Total	Registro	Nombres	Apellidos	Meritos	Oposición	Total		
	SHIRAM DIANA	ATAMAINT WAMPUTSAR	46	35	81	281	CESAR ANTONIO	ZAMBRANO VERA	48,5	34	82,5		
				PE	SCA	DORES	5						
		PRINCIPA	L			SUPLENTE							
Registro	Nombres	Apellidos	Meritos	Oposición	Total	Registro	Nombres	Apellidos.	Meritos	Oposición	Total		
	JOSE DANIEL	SORIANO PANCHANA	44,5	-	-		GLORIA ISABE		24	29	53		
				SECTO	OR A	CUIC	OLA						
		PRINCIPA	L					SUPLENTE					
Registro	Nombres	Apellidos		Oposición	Total	Registro	Nombres	Apellidos.	Meritos	Oposición	Total		
	JIMMY	MARCHAN	46	1			OTON	LEON RUBIO	18	20	38		
	EDUARDO	BRITO		1000			OLMEDO						
			CA	MPESI	NOS	SYREC	GANTES						
PRINCIPAL							SUPLENTE						
Registro	Nombres	Apellidos	Merito	Oposición	Total	Registro	Nombres	Apellidos.	Merito	s Oposició	Total		
		BUNAY					LOYDA						
155	JOSE MANUEL	LLUILEMA	47	7 38	85	5 244	RAQUEL	OLIVO CHEME	39	9 29	6		
		INDIGE	NAS, A	FROEC	UA	TORIA	NOS Y MO	ONTUBIOS	5				
		PRINCIPA	L					SUPLENT					
Registro	Nombres	Apellidos.	Merito	Oposició	Total	Registro	Nombres	Apellidos	Merito	s Oposició	Tota		
	RUTH ALCIRA	PENAFIEL	4	-			MANUEL	CUJILEMA	5	0 38	8		
	1	SHIGUANGO			1			COJILLIVIA			_		

Articulo 2.- Informar al Pleno de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el empate en la categoría de Pequeños y Medianos Productores entre el postulante Sergio Bolívar Coronel Benítez con expediente 321 y el postulantes Tito Freddy Barreno Escalante con expediente 163; así como la inexistencia de postulante mujer en el Sector Acuícola y la presencia de dos postulantes hombres Jimmy Eduardo Marchan Brito con número de expediente 274; y, Otón Olmedo León Rubio con número de expediente 181.

Articulo 3.- Solicitar al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conforme a los artículos 37 del reglamento, se proceda al respectivo sorteo público para realizar el desempate en la categoría de Pequeños y Medianos Productores con la presencia del notario público para garantizar la transparencia del proceso de designación.





Articulo 4.- Notifíquese y publíquese de conformidad a artículo 4 del reglamento para la elección y designación de los miembros que integrarán la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria. Comisionado Alberto Arias Monteros Comisionado Luis Andrango Cadena Comisionado Fernando Buendía Gómez de la Torre Comisionada Magdalena Espinoza Ramón .. Comisionado Francisco Gálvez Aguilar Comisionada María Luisa Mora Poveda Comisionada María Belén Ribadeneira Cervantes Comisionado Juan Seminario Esparza Comisionado Vicente Solano Paucay Comisionada Yelgi Valencia Vargas Suscrito en las oficinas de la Comisión Ciudadana de Selección COPISA ubicadas en las

instalaciones del Consejo de Participación y Control Social en el distrito metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a los 26 días del mes de febrero del 2014.

Sr. L⁄dis Andrango Cadena

PRESIDENTE CCS-COPISA

Ab. David Sánchez Santillán

SECRETARIO CCS-COPISA